

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de abril de 2018

P.I.E. N° 274/2018-2019

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en virtud a la Ley N° 260, de qué manera se colaboró a los diputados y/o senadores en tareas de investigación y fiscalización que realizan en el marco de sus atribuciones fiscalizadoras mediante la comisión o comisiones elegidas para el efecto. Adjunte documentación de respaldo, en temas específicos en los cuales haya actuado la Fiscalía desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- 2. Informe, cuántos fiscales superiores y de materia se han designado desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Asimismo, detalle las generales de ley de dichos fiscales y adjunte sus hojas de vida.--- 3. Informe, cuántos viajes internacionales ha realizado en su calidad de Fiscal General del Estado, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando los lugares, el motivo de viaje. Remita copias de sus informes de viaje, descargo de viáticos y pasajes y copias de las invitaciones.--- 4. Remita informe detallado de los cursos de post grado que realizó en el área penal específicamente, adjunte en copias simples los títulos de post grado culminados.--- 5. Informe, de qué manera ha ejercido la dirección, orientación y supervisión general del Ministerio Público desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y cuáles son los resultados concretos.--- 6. Remita copia legalizada de la política criminal del país, determinada y aprobada en coordinación con los órganos del Estado.--- 7. Remita copia legalizada de la política general de la institución y los criterios para el ejercicio de la persecución penal y la defensa de la sociedad determinada y aprobada por su despacho.--- 8. Informe, cuáles han sido las prioridades políticas y estándares en el ejercicio de sus funciones, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- 9. Informe, cuántas veces ha convocado al Consejo del Ministerio Público desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Remita el registro de participantes; asimismo, remita y adjunte copias legalizadas de las actas y resoluciones aprobadas.--- 10. Remita copias legalizadas de las órdenes e instrucciones escritas relativas a asuntos específicos que impartió desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Asimismo, informe a qué fiscales designó en el marco de las órdenes e instrucciones para que actúen en un asunto determinado.--- 11. Informe, cuántos asesores especializados para casos o temas específicos temporalmente, ha instruido para su contratación, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Detalle las generales de ley de los asesores referidos, los casos y remita copias legalizadas de los contratos.--- 12. Informe, a cuántos organismos de derechos humanos ha solicitado colaboración en las investigaciones de

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

delitos que afecten los derechos fundamentales de las personas, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Detalle la información y remita documentación de respaldo.--- **13.** Informe, qué propuestas a efectuado el Tribunal de Concurso para que usted efectuó el nombramiento de las y los Fiscales Superiores y de Materia. Remita documentación confiable.--- **14.** Informe durante las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a qué fiscales y/o servidores del Ministerio Público se han impuesto sanciones, detallando el motivo e informe de qué manera hizo cumplir las sanciones. Remita documentación confiable.--- **15.** Informe durante las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, cuántas inspecciones realizó a las oficinas del Ministerio Público y dependencias de los organismos que ejerzan la investigación penal, detallando los resultados concretos de dichas inspecciones. Adjunte documentación de respaldo que pruebe las inspecciones.--- **16.** Informe desagregado por departamento y municipio, cuántos asientos fiscales y asignación de fiscales dispuso para su creación desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Adjunte documentación de respaldo.--- **17.** Informe desagregado por departamento, cuántas direcciones, coordinaciones, áreas o unidades especializadas y designación de responsables, fiscales especializadas o especializados y personal, dispuso para su creación desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **18.** Informe desagregado por departamento, cuántas Plataformas de Atención y Solución Temprana, así como Centrales de Notificaciones, dispuso para su creación desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **19.** Remita y adjunte los reglamentos del Ministerio Público aprobados por su despacho, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **20.** Remita y adjunte copia legalizada los acuerdos con instituciones de investigación, nacionales y extranjeras, vinculadas al estudio de la criminalidad y ciencias forenses firmados por su despacho, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **21.** Informe a casi 6 años de mandato, qué tecnificación de la investigación y el uso de los instrumentos criminalísticos ha promovido.--- **22.** Informe, a cuánto asciende el presupuesto del Ministerio Público desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Asimismo, remita en copias legalizadas la ejecución presupuestaria en dichas gestiones.--- **23.** Remita los convenios con entidades, organismos o instituciones similares de otros países, así como con organizaciones públicas o privadas, nacionales, con organismos internacionales o extranjeros de acuerdo a Convenios Marco suscritos de Estado a Estado, de acuerdo a la Constitución Política del Estado que su despacho ha suscrito, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **24.** Informe sobre los resultados concretos de los procesos de extradición en los cuales ha intervenido, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **25.** Informe, a qué profesionales ha designado como miembros de los Tribunales de Concurso desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Remita hoja de vida de dichos miembros y remita los resultados concretos de su gestión.--- **26.** Informe, a qué Autoridades Disciplinarias del Ministerio Público ha designado desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Remita hoja de vida de dichos miembros; asimismo, informe el proceso de méritos que realizó, adjuntando la evaluación de su desempeño, adjunte las resoluciones emitidas por dichas autoridades en las gestiones referidas.--- **27.** Informe, a quiénes ha designado como directoras o directores de la Escuela de Fiscales del Estado, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte sus hojas de vida y los resultados concretos de sus gestiones.--- **28.** Informe, a quiénes ha designado como directoras o directores del Instituto de Investigaciones Forenses, de Protección a las Víctimas, Testigos y Miembros del Ministerio Público, de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación, y de Administración Financiera, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte sus hojas de vida y los resultados concretos de sus gestiones.-- **29.** Informe, a qué Fiscales Departamentales, Fiscales Superiores, Fiscales de Materia, servidoras y servidores públicos del Ministerio Público ha suspendido en el ejercicio de sus funciones cuando pesaba en su contra acusación formal radicada ante el Juez o Tribunal competente, sin goce de haberes, bajo responsabilidad. Remita documentación de respaldo.--- **30.** Remita copia de los informe anuales remitidos por su despacho a la Asamblea Legislativa Plurinacional.--- **31.** Remita las facturas de prestación de servicio con

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

los medios de comunicación que se pagó para informar a la sociedad al menos cada seis meses, sobre las actividades desempeñadas, dificultades y logros en el ejercicio de su misión.--- **32.** Remita documentación legalizada de los reglamentos, instrucciones generales e instrucciones particulares ratificadas, así como los requerimientos y resoluciones de mayor relevancia, publicados desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **33.** Remita el informe anual publicado con datos estadísticos, desde las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL